






RELACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA AFILIACION DE BENEFICIARIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS BENEFICIARIOS EPS			DOCUMENTOS BENEFICIARIOS CAJA	
				
AFILIACIÓN DE PADRES A LA EPS (SALUD)	AFILIACIÓN ESPOSO (A) O COMPAÑERO PERMANENTE A LA EPS (SALUD)	AFILIACIÓN A HIJOS A EPS	AFILIACIÓN DE PADRES A LA CAJA DE COMPENSACION FUIAR. PARA RECIBIR SUBSIDIO	AFILIACIÓN DE LOS HIJOS A CAJA DE COMPENSACION PARA RECIBIR SUBSIDIO FAMILIAR
<ul style="list-style-type: none"> · Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de las personas que se van a afiliar · Fotocopia legible del registro civil del Trabajador para acreditar parentesco 	<ul style="list-style-type: none"> · Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Cónyuge o compañero (a) ampliadas al 150% · Si es casado (a) fotocopia legible del registro civil de matrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> · Fotocopia legible registro civil de nacimiento de los hijos · Fotocopia Tarjeta de Identidad para mayores de 7 años y copia del registro civil · Declaración de dependencia económica 	<ul style="list-style-type: none"> · Requisito: Mayores de 60 años y NO SER PENSIONADOS · Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía de los padres 	<ul style="list-style-type: none"> · Copia legible del registro civil de nacimiento · Fotocopia de la Tarjeta de Identidad para mayores de 7 años (así haya cumplido la edad hace muy poco) y copia del registro civil
<ul style="list-style-type: none"> · Si es soltero, el trabajador debe rendir declaración extrajuicio donde conste dependencia económica de los padres y además que manifieste que es soltero y que no tiene hijos. Vigencia no mayor a 30 días 	<ul style="list-style-type: none"> · Si vive en unión libre, deben rendir declaración extrajuicio donde indique dependencia económica, que no se encuentra afiliado (a) a ninguna eps y que llevan mas de dos años de convivencia; vigencia no mayor a 30 días 	<ul style="list-style-type: none"> · Fotocopia de la cedula si son mayores de 18 años, registro civil y certificado de estudios vigente donde indique que estudia entre 20 horas a la semana o mas. Vigencia del certificado no mayor a 30 días. 	<ul style="list-style-type: none"> · Fotocopia legible de registro civil de nacimiento del trabajador. (Para acreditar el parentesco) 	<ul style="list-style-type: none"> · Si los hijos son mayores de 12 años adicionalmente a los 2 anteriores, original del certificado de estudio actualizado; vigencia no mayor a 30 días
<ul style="list-style-type: none"> · Fotocopia de las cédulas ampliadas al 150% 	<p>CASOS ESPECIALES : Si la esposa del trabajador es menor de edad, el extrajuicio es obligatorio y debe ser hecho por la madre de la menor y el cónyuge donde la señora indique aceptación del hecho o aprobación y el señor declare la dependencia económica de la menor.</p>	<p>CASOS ESPECIALES : Si los niños a afiliar son HIJASTROS, adicional a los documentos anteriormente relacionados deben presentar custodia de los niños a nombre del Cónyuge y el Extrajuicio debe indicar que aportan niños al hogar y que dependen económicamente del trabajador si es el caso. A no ser que los niños tengan los apellidos del cónyuge no se tendría que presentar la custodia.</p> <p>CASOS ESPECIALES : En el caso de padres separados, los documentos deben ser los mismos, lo único que varia es que el Extrajuicio debe indicar que son separados y de quien dependen económicamente los niños, si la madre esta sin trabajo debe decirlo en el extrajuicio e indicar que los niños dependen económicamente del padre, pero si trabaja debe anexas el certificado laboral con las condiciones ya descritas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Original Declaración Extrajuicio rendida por el (los) padre (s) que acrediten la dependencia económica respecto del trabajador y en el cual expresen que no reciben renta, pensión ni salario. · Certificado actualizado de supervivencia de los padres, con fecha de expedición no mayor a 30 días. · Certificado de afiliación a EPS o Sisben 	<ul style="list-style-type: none"> · Fotocopia de la cedula de ciudadanía del cónyuge o compañero (a) · Fotocopia del registro de matrimonio u Original declaración extrajuicio de unión libre donde conste más de 2 años de convivencia y si el cónyuge o compañero (a) no trabaja que indique dependencia económica y que niños existen de dicha unión. Vigencia no mayor a 30 días. · Si el cónyuge o compañero (a) trabaja, original del certificado laboral donde indique antigüedad, sueldo, si recibe o no subsidio y por que Caja de Compensación lo recibe. Vigencia no mayor a 30 días. · Si es madre soltera (menor reconocido por el padre) original de declaración extrajuicio donde se informe que es cabeza de familia, que los hijos dependen económicamente de la madre e informar el tipo de vínculo con el padre biológico de los menores. Vigencia no mayor a 30 días.